

A C T A  
Sesion de 4 de Julio de 1935.

A las 7 P.M. se encontraban reunidos en la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Chile, los siguientes miembros del Consejo: ~~Srs.~~ Aureliano Oyarzún, ~~Sr.~~ Teodoro Schmidt, ~~Sr.~~ Ricardo Donoso, Da. Ana Lagarrigue de Claro, Sr. Daniel Schweitzer, Sr. Richon Brunnet y Aníbal Bascuñán.

Hízose presente por varios de los asistentes la necesidad de designar un Vice-Presidente Accidental mientras durase el motivo de ausencia del titular. Tras un breve cambio de ideas, fué ~~nombrada~~ elegida la Sa. Lagarrigue de Claro, quien pasó a presidir, actuando como Secretario el titular.

Se procedió a dar lectura a las Actas de ~~sesiones~~ sesiones anteriores, siendo ambas aprobadas sin modificaciones, ratificándose los acuerdos que se tomaran en la última de ellas por los miembros del Consejo constituidos en Comité.

El Secretario dió cuenta de la correspondencia cambiada y de un proyecto de nota al Sr. Ministro de Educación adjuntándole el Presupuesto del Consejo. Estos dos últimos fueron aprobados por el Consejo.

~~SEXENARIO XIXE~~

A continuación se prosiguió el debate sobre la indicación formulada por el Sr. Bascuñán para solicitar ~~del~~ del Presidente de la República la declaratoria de la Isla de Pascua como monumento histórico. El proponente adujo, entre otras razones favorables a su indicación, el parecer uniforme del Consejo de Defensa Fiscal, del Auditor General de la Armada, de la Comisión de Estudios sobre la Isla de Pascua y de algunos investigadores y conocedores de la Isla, como don Carlos Charlín O. El Dr. Oyarzún expuso el grande interés científico de la Isla tanto por el curioso fenómeno de superposición de dos culturas, melanésica u na, polinésica, la otra, que revela la arqueología y el folklore de la Isla, como por que el conocimiento de sus antiguas culturas es indispensable para la investigación de las relaciones de índole cultural que acusan América y Asia pre-históricas. Los Sres. Schweitzer y Donoso expresaron su conformidad con la proposición en debate.

Se acordó, por unanimidad, formular el requerimiento correspondiente por intermedio de la mesa en comunicación dirigida al Sr. Ministro de Educación.

Varios de los miembros del Consejo expresaron la necesidad de enviar desde luego instrucciones precisas al Subdelegado Marítimo de la Isla sobre la calidad jurídica de los bienes sometidos a su vigilancia y sobre las prohibiciones que con relación a ellos deben cumplirse. Se insinuó que podía ser representada ~~la~~ la autoridad correspondiente la conveniencia de que el buque-escuela "General Baquedano" prolongue su permanencia en la Isla a objeto de recibir y comunicar las dichas instrucciones que se le radio-trasmitirán.

El Sr. Donoso manifestó ~~que~~ sería adecuado iniciar la confección de un Inventario de los bienes que tengan la calidad de monumentos históricos y de aquellos que deben ser declarados tales, y propuso que se designara un Comisión Especial que se ocupara del asunto. Aceptada la indicación, se procedió a designar, como integrantes, a

Da. Ana Lagarrigue de Claro, don Aureliano Oyarzún, don Manuel Campo

ANIBAL BASCUÑÁN V.  
ABOGADO  
MORANDÉ 510 - 2.º PISO  
TELÉFONO 63178  
SANTIAGO

y el Secretario del Consejo, por derecho propio.

El Sr. Bascuñán hizo presente que había conversado con un miembro de la Comisión de C. Penal, quien le expresó la conveniencia de que el Consejo estudiara la forma de sancionar los daños, hurtos y demás delitos que se produzcan en los bienes sometidos a su tución y la intervención que en ellos puedan tener las personas que tienen responsabilidad administrativa ~~XXXXXXXXXXXX~~ de cuidado y vigilancia. Se acordó que la Comisión antes nombrada considerara también este asunto.

Cambiáronse, a continuación, diversas ideas sobre las necesidades de los servicios que tienen relación con el Consejo, en especial: Los Museos. El Sr. Oyarzún manifestó que era imprescindible realizar gestiones tendientes a una mejor dotación económica de los Museos, a la terminación del Pabellón del lado de Moneda de la Bibl. Nac. y a evitar que se desglose del Museo Histórico Nacional la Sección Militar para formar con ella un Museo independiente.

Se acordó que el Secretario redactara las notas y diera los pasos necesarios para los objetos propuestos en cuya importancia se manifestaron todos acordes.

Finalmente, se acordó celebrar la próxima sesión dentro de 15 días en el mismo local.

Se levantó la sesión a las 8.45 P.M.

